DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO

ANALISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA # 69 DE 2023

En cumplimento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, y de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Guía para la elaboración de estudios del sector GEES-02 del 24 de junio de 2022, publicada por Colombia Compra Eficiente, la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, efectúa el presente análisis del sector económico del servicio a contratar cuyo objeto consiste en el: **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y REGISTROS BIOMÉTRICOS DE ENTRADAS Y SALIDAS DE FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN Y REGISTRO BIOMÉTRICO DE VISITANTES"**

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

En atención a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, el presente análisis del sector se enmarca en el contexto General del Sector Terciario o Servicios, dentro del cual se encuentran el mantenimiento de los equipos del sistema de cámaras de seguridad (CCTV) y biométricos de la Corporación y se detallan los aspectos desde el punto de vista económico, técnico y regulatorio más relevantes.

En los aspectos generales del mercado se tendrán en cuenta los aspectos económicos del País, dando una mayor relevancia al sector terciario o de servicios, al cual pertenece el objeto de la presente contratación.

1.1 Perspectiva Económica

Con el fin de llevar a cabo el Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos del sistema de cámaras de seguridad (CCTV) y biométricos de la Corporación, la entidad realizó el análisis relativo al sector económico "Sector Terciarios o Servicios" que cobija el objeto del contrato. En la Tabla 1 se presenta la Clasificación de los Sectores Económicos en Colombia[1].

La actividad económica está dividida en sectores económicos, cada sector refiere a una parte de la actividad económica, cuyos elementos tienen características comunes, guardan unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica como se presenta en la Tabla No. 1, los sectores de la economía son los siguientes:

[1] https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos.

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO

ANALISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA # 69 DE 2023

Tabla 1: Sectores económicos en Colombia

Sectores Económicos	Definición	Actividades del Sector
Primario o Agropecuario	Es el sector que obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin ningún proceso de trasformación. Dentro de este sector se encuentran la agricultura, la ganadería, la silvicultura, la caza y la pesca. No se incluyen dentro de este sector la minería y la extracción de petróleo, las cuales se consideran parte del sector industrial	Agropecuario, caza o pesca
Sector Secundario o Industrial	Comprende todas las actividades económicas de un país relacionadas con la transformación industrial de los alimentos y otros tipos de bienes o mercancías, los cuales se utilizan como base para la fabricación de nuevos productos. Se divide en dos sub-sectores: industrial extractivo e industrial de trasformación: INDUSTRIAL EXTRACTIVO: extracción minera y de petróleo. INDUSTRIAL DE TRANSFORMACIÓN: Envasado de legumbres y frutas, embotellado de refrescos, fabricación y abonos y fertilizantes, vehículos, aparatos electrodomésticos, etc.	Sector Minería
		Sector Construcción
		Sector Industria Manufacturera
		Sector eléctrico, gas y vapor
Sector Terciario o de Servicios	Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplo de ellos tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el gobierno, etc.	Sector Transportes
		Sector Comunicaciones
		Sector comercio, restaurante y hoteles
		Sector Financiero

Una vez analizada la división según la economía clásica y dada la naturaleza del presente objeto contractual, tenemos como resultado que el mercado que se planea se encuentra enmarcado dentro del Sector Terciario del comercio al por menor que también abarca la gama de servicios asociados a la instalación, asesoramiento y garantías de los productos vendidos, como son:

- Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares
- Electrodomésticos, muebles para el hogar
- Artículos de ferretería, vidrios y pinturas
- Combustibles para vehículos automotores
- Equipos y aparatos de sonido y video
- Productos para el aseo del hogar
- Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico
- Productos farmacéuticos y medicinales
- Alimentos (víveres en general)
- Prendas de vestir y textiles
- Otros vehículos automotores y motocicletas
- Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero
- Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas
- Anteriormente
- Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares
- Artículos y utensilios de uso doméstico

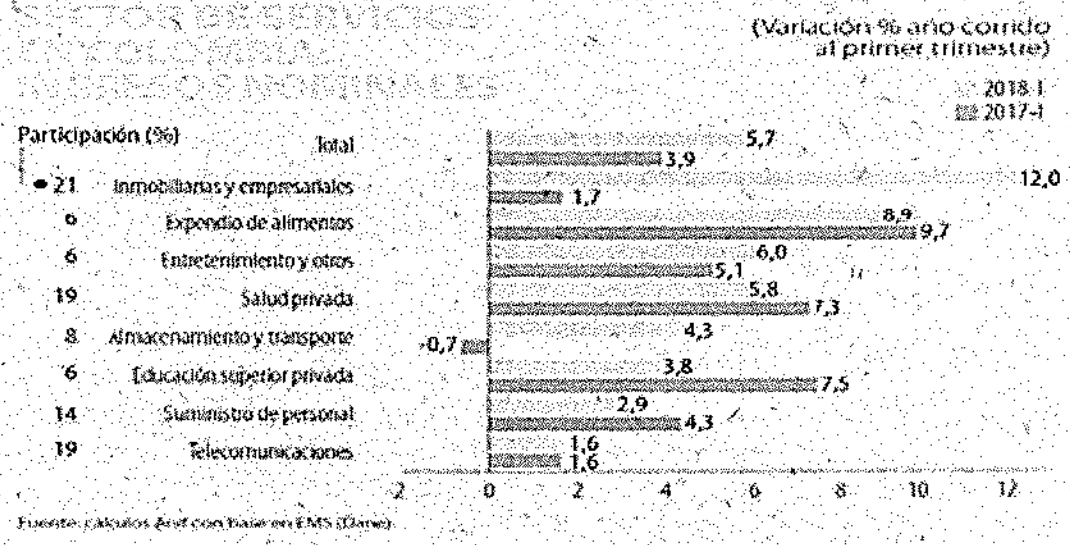
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO

ANALISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA # 69 DE 2023

- Bebidas no alcohólicas
- Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos
- Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco
- Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería

El sector servicios es muy importante para cualquier economía, las razones que se pueden mencionar son las siguientes:

• Generalmente en el sector servicios es donde se generan los acuerdos comerciales más importantes, tanto a nivel nacional como internacional.
• El sector servicios es un sector donde se desarrollan oportunidades laborales muy importantes para cualquier país.
• También en el sector servicios se dan grandes inversiones a nivel internacional.
• Genera competitividad y desarrollo. De hecho, mientras más desarrollada es una economía, hay más calidad y cantidad de actividades del sector servicios.
• Para desarrollar su actividad con normalidad, la empresa necesitará hacerlo en una comunidad donde exista un marco jurídico establecido, seguridad interior y una administración que gestione los recursos públicos.



Fuente: Cálculos área con base en EMS (Dane).

La actividad económica del mantenimiento de cámaras y sistemas biométricos se encuentra dentro del sector servicios, que tiene importancia en la economía nacional dado que participan en el producto interno bruto, en el crecimiento de las empresas y en el empleo que generan.

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO

ANALISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA # 69 DE 2023

El suministro y mantenimiento de cámaras de vigilancia registra un alto número de oferentes a causa del auge en la importancia de los temas de seguridad en los últimos tiempos, que ha llevado al aumento en el número de demandantes, por su parte el mercado se caracteriza por la calidad de los productos, la innovación tecnológica permanente, la obra de mano calificada para su instalación, así como el amplio portafolio de servicios que abarca.

En lo que respecta al mantenimiento de cámaras de seguridad, servidores, equipos complementarios del sistema CCTV y sistemas biométricos, el mercado presenta un comportamiento ascendente, debido a los altos índices de delincuencia registrados en el país, se ha obligado no solo a los sectores comerciales sino a las entidades estatales a crear mecanismos para garantizar la seguridad y bienestar de sus habitantes.

1.2 Perspectiva Organizacional

La Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca, cuenta con unos equipos de cámaras y biométricos, los cuales requiere de cuidados mediante el mantenimiento preventivo y las posibles reparaciones con correctivos; lo cual contribuye con la seguridad y bienestar de los usuarios y funcionarios de la CVC.

Para lograr tal fin, se requiere que dichos equipos reciban mantenimiento oportuno, que se les dé uso adecuado para prevenir incidentes de seguridad y se hagan los registros de control de ingreso que se requieren tanto de funcionarios como de visitantes.

Considerando lo anterior, estos bienes requieren un mantenimiento y/o reparación por parte de quien tenga la capacidad de ejecutarlo a cabalidad, de manera que cuente con el equipo de trabajo y disponga de los materiales que se requieran en cada uno de los mantenimientos y reparaciones que durante la ejecución del contrato lleguen a resultar.

1.3 Perspectiva Técnica

Dada la necesidad de mantener en óptimas condiciones sistema que compone el CCTV y los sistemas biométricos de la Corporación en las diferentes sedes de la CVC, se debe realizar el mantenimiento preventivo y correctivo que implicará una serie de acciones que generalmente parten de la inspección de los mismos.

Se debe realizar el mantenimiento preventivo, a las cámaras de seguridad y a los sistemas biométricos en cada sede de la Corporación, durante el primer mes de ejecución del contrato y el último mes de este y presentar informe escrito detallado con registro fotográfico. Los mantenimientos correctivos y de mejoramiento se realizarán en caso que éstos sean necesarios, luego del diagnóstico previo de la situación de los equipos y sistemas que componen tanto el sistema biométrico como el de CCTV, previa presentación de informes y cotización que será autorizada por la Corporación.

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO

ANALISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA # 69 DE 2023

1.4 Perspectiva Legal

La actividad del mantenimiento en el ámbito nacional no tiene regulación asociada; sin embargo, para el ejercicio de la actividad, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Ley 9 de 1979 "Por la cual se dictan medidas sanitarias" Títulos I – de la protección del medio ambiente y XI – vigilancia y control. Manejo de residuos sólidos.
- Decreto Ley 2811 de 1974 "Por el cual se dicta el Código Nacional de los Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente". Título III, parte IV libro 1 – de los residuos, basura, desechos y desperdicios.
- Resolución No. 180398 de 2004 "Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE".
- Normas NTC 2050 – Código Eléctrico Colombiano.
- Ley 253 de 1996 Congreso Nacional de Colombia Aprueba en Colombia el Convenio de Basilea, suscrito en el contexto de las naciones Unidas el 22 de marzo de 1989. Ley 430 de 1997 Congreso Nacional de Colombia Dicta las normas prohibitivas y de responsabilidad ambiental, en lo referente a los desechos peligrosos.
- SO 8373-6; Normas para equipos de oficina La ISO 8373-6 es la principal norma internacional relativa a los equipos de oficina. Es una norma internacional de la Organización Internacional de Normalización (ISO). Se publicó en 1999, con algunas partes actualizadas en 2005 y 2010. El objetivo de la norma es garantizar que los bienes muebles para oficina sean seguro para su uso y cumpla ciertos requisitos, la norma también aborda la composición de los equipos de oficina y cómo se prueban.
- Teniendo en cuenta que una de las primordiales funciones de las entidades públicas, es velar de que se mantenga en debida forma y en buen estado de funcionamiento los diferentes bienes de la Corporación, es menester atender lo emanado por el Reglamentario 1072 de 2015, en lo concerniente a la seguridad y salud en el trabajo.

2. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE adoptado por Colombia Compra Eficiente, el cual permite obtener una idea general del mercado y revisar el escenario del sector de los servicios a adquirir, se desarrolla cada una de las fases del modelo y se utiliza la herramienta de visualización de datos y compras históricas de la entidad y por entidades similares.

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO

ANALISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA # 69 DE 2023

Plan Anual de Adquisiciones: De acuerdo con el artículo 2.2.1.1.1.4.1 del Decreto 1082 de 2021 el servicio objeto de la presente contratación se encuentra incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la CVC para la vigencia fiscal del año 2023, así:

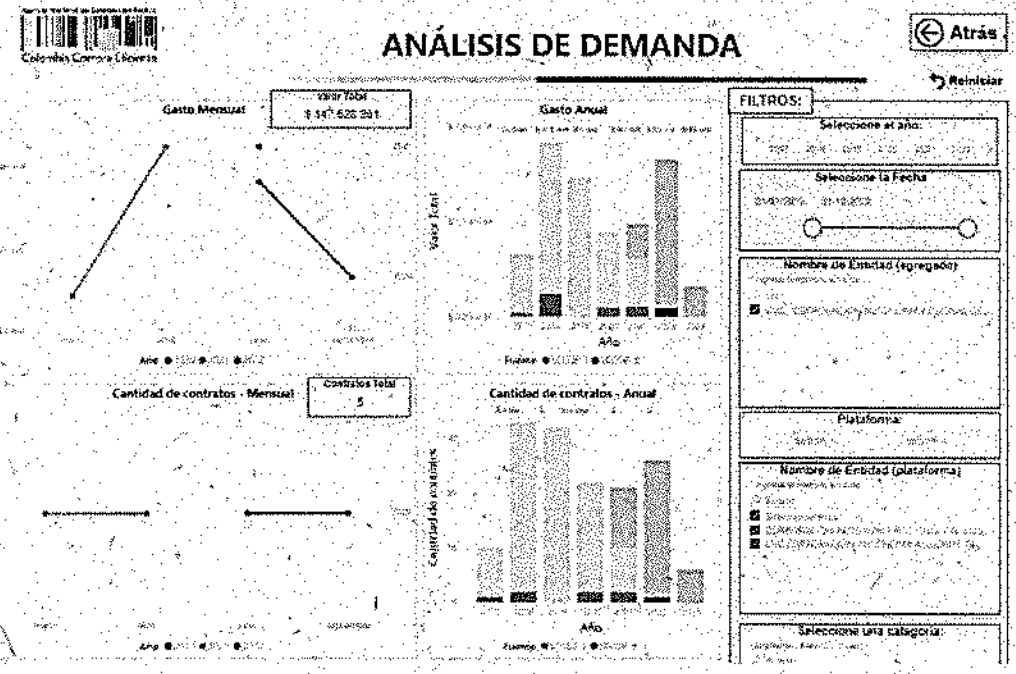
El objeto de la presente contratación está identificado hasta el cuarto nivel en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Grupo	Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia	Clase	Producto
F Servicios	72103302	Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	Servicios de Mantenimiento y reparación de construcciones e instalaciones	Servicios de Mantenimiento y reparación de infraestructura.	Mantenimiento o soporte de equipos de telecomunicaciones

Esta clasificación se realizó a través del Modelo de Abastecimiento Estratégico - MAE de Colombia Compra Eficiente los gastos realizados por las entidades del Estado entre los años 2019 a 2022.

Ilustración 1. Cantidad de contratos y gasto anual a través de procesos de contratación competitiva, categoría de Servicios de Mantenimiento y reparación de infraestructura de la entidad.

3. ANALISIS DE LA DEMANDA

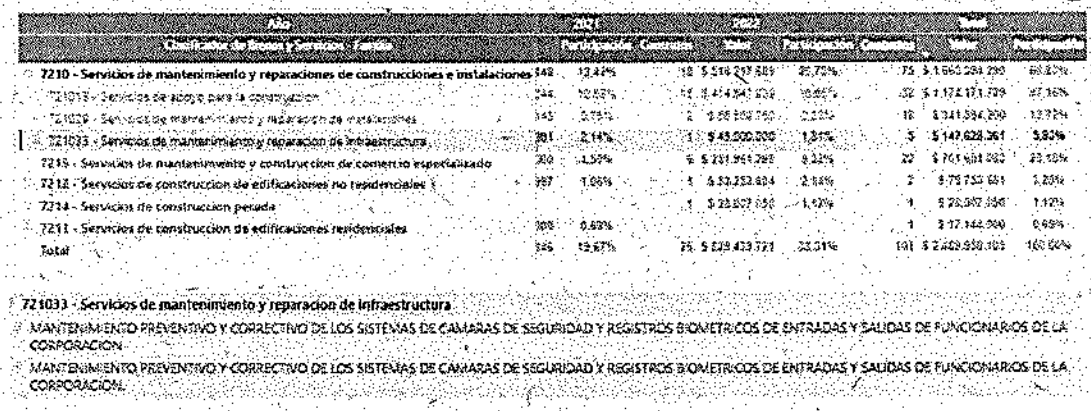


Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO

ANALISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA # 69 DE 2023

Se puede comprobar que la Corporación ha realizado este tipo de contrataciones en años anteriores, con objeto igual o similar a la de presente contratación.



Años	2021		2022		Total			
Clasificación de Bienes y Servicios - Familia	Participación Contratos	Valor	Participación Contratos	Valor	Participación Contratos	Valor		
7210 - Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	142	13,44%	18	$ 516.237.589	25,70%	75	$ 1.660.284.290	69,87%
721015 - Servicios de apoyo para la construcción	344	32,55%	12	$ 414.941.101	10,86%	32	$ 1.172.171.729	49,36%
721029 - Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones	143	3,75%	2	$ 68.906.700	2,85%	18	$ 341.594.200	12,72%
721033 - Servicios de mantenimiento y reparacion de infraestructura	201	2,14%	1	$ 45.000.000	1,31%	5	$ 147.628.361	5,82%
7215 - Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	200	1,57%	6	$ 231.951.287	8,32%	22	$ 701.681.982	22,10%
7212 - Servicios de construcción de edificaciones no residenciales	197	1,06%	1	$ 53.252.624	2,14%	2	$ 75.752.681	3,20%
7214 - Servicios de construcción pesada			1	$ 28.827.150	1,42%	1	$ 28.827.150	1,12%
7211 - Servicios de construcción de edificaciones residenciales	309	0,63%				1	$ 17.144.000	0,69%
Total	345	12,67%	75	$ 839.423.721	33,01%	191	$ 2.469.650.103	165,64%

721033 - Servicios de mantenimiento y reparacion de infraestructura

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y REGISTROS BIOMETRICOS DE ENTRADAS Y SALIDAS DE FUNCIONARIOS DE LA CORPORACION

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE CAMARAS DE SEGURIDAD Y REGISTROS BIOMETRICOS DE ENTRADAS Y SALIDAS DE FUNCIONARIOS DE LA CORPORACION

HISTORICO DE CONTRATACIONES SIMILARES DE LA CVC DEL 2019 AL 2022							
Nº CONTRATO	OBJETO	PERIODO		TIEMPO TOTAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	¿HUBO ADICIONES	
		INICIO	FIN			SI	NO
575	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y REGISTROS BIOMÉTRICOS DE ENTRADAS Y SALIDAS DE FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN	8/06/2022	31/12/2022	6 meses y 23 DÍAS	$ 45.000.000,00		X
449	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y REGISTROS BIOMÉTRICOS DE ENTRADAS Y SALIDAS DE FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN	24/05/2021	31/12/2021	7 MESES Y 7 DÍAS	$ 45.000.000,00		X
313	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y REGISTROS BIOMÉTRICOS DE ENTRADAS Y SALIDAS DE FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN	22/07/2020	31/12/2020	5 MESES Y 9 DÍAS	$ 36.225.000,00		X
372	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y REGISTROS BIOMÉTRICOS DE ENTRADAS Y SALIDAS DE FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN	4/06/2019	31/12/2019	6 MESES Y 27 DÍAS	$ 35.000.000,00		X

Es evidente que el comportamiento del gasto ha sido irregular y en función de la necesidad propia de la entidad.

Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

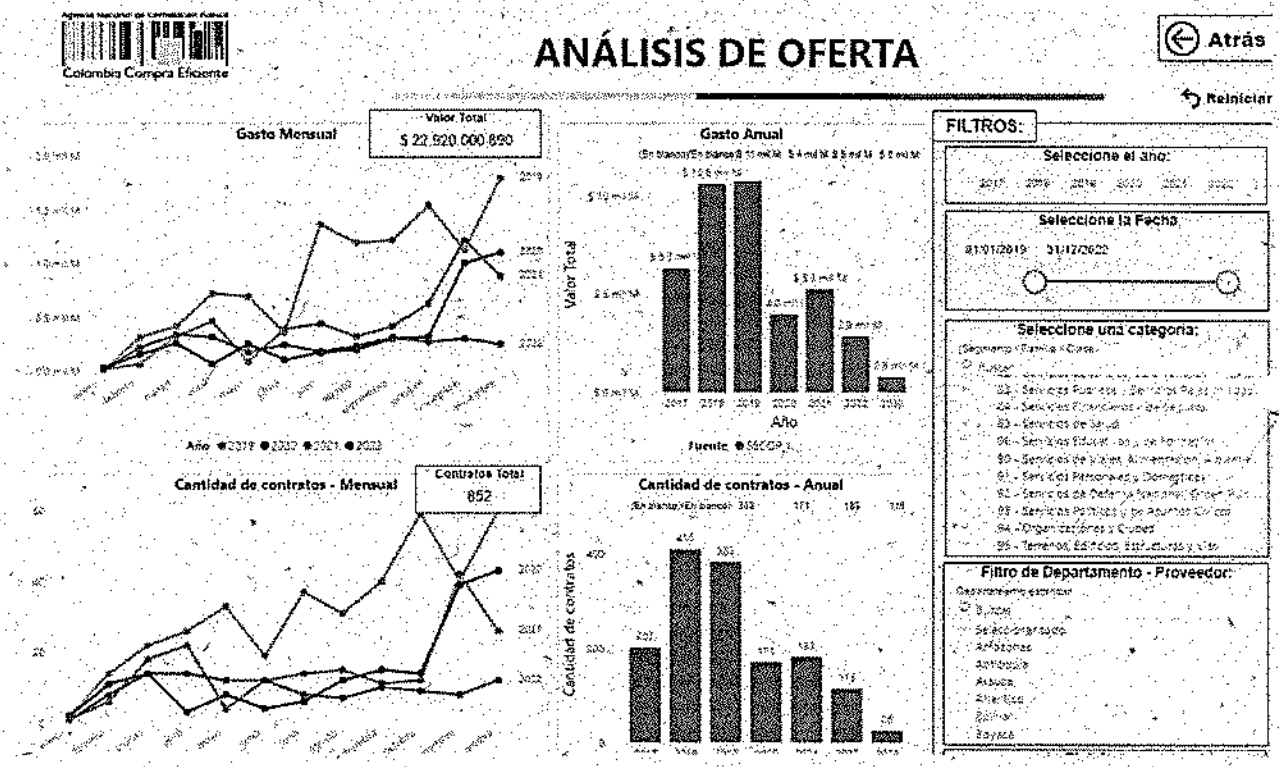
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO

ANALISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA # 69 DE 2023

4. ESTUDIO DE LA OFERTA

La identificación de los posibles oferentes de servicios relacionados con el objeto del presente proceso de contratación, se realiza a partir de las herramientas para la implementación de prácticas de Abastecimiento Estratégico para fortalecer los procesos de compras de las entidades públicas, de la Agencia Nacional de Contratación Pública, y del portal web de Colombia Compra Eficiente.(SECOP)

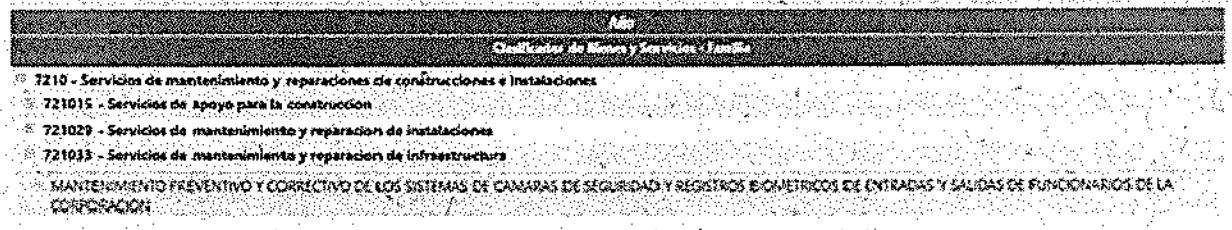
Este capítulo tiene como fin identificar las opciones de la prestación del servicio requerido por la entidad y la identificación de posibles proveedores. Así las cosas, se realizó la consulta usando la herramienta del análisis de la oferta, disponible en el Modelo de Abastecimiento Estratégico, de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para lo cual se consultaron los códigos UNSPSC (Ver Estudios Previos), relacionados con el presente proceso de contratación obteniendo los siguientes resultados:



Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO

ANALISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA # 69 DE 2023



Es importante tener en cuenta que las citadas contrataciones solo sirven para determinar el tipo de proceso, forma de pago, garantías exigidas, tipo de contrato, entre otros aspectos de fondo; sin embargo, dado que los requerimientos de cada contratación pueden variar conforme a los parámetros requeridos para cada instalación de la Corporación, no son comparables en su valor

5. ESTUDIO DE MERCADO

Para determinar el Presupuesto Oficial del mantenimiento preventivo y correctivo se procedió a dividirlos de acuerdo a las actividades a realizar de la siguiente manera:

Mantenimiento preventivo: para los mantenimientos preventivos cuyos valores pueden ser previstos y comparados, se procedió a calcular el promedio de los mismos tomando el resultado obtenido como valor de mercado tal como aparece detallado en la siguiente tabla:

CUADRO COMPARATIVO DEL ANALISIS DE MERCADO POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO

DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	COTIZACIONES CON VALORES ANTES DE IVA			VALOR PROMEDIO ESTIMADO DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO
			Cotización 1	Cotización 2	Cotización 3	
MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS SISTEMAS DE CAMARAS DE SEGURIDAD (CCTV), SISTEMA DE CONTROL DE VISITANTES Y ACCESO BIOMETRICO DE ENTRADAS Y SALIDAS DE FUNCIONARIOS DE LA CORPORACION	GLOBAL	2	$ 5.712.000	$ 7.148.353	$ 5.771.500	$ 6.210.618
PRECIO PROMEDIO DEL ESTUDIO DEL MERCADO						$ 6.210.618

Los participantes del estudio de mercado fueron las siguientes empresas: TECNOJAZ – JORGE ZAMBRANO, VEN SMART SECURITY y POWER SOLAR S.A.S, quienes presentaron cotizaciones para este proceso.

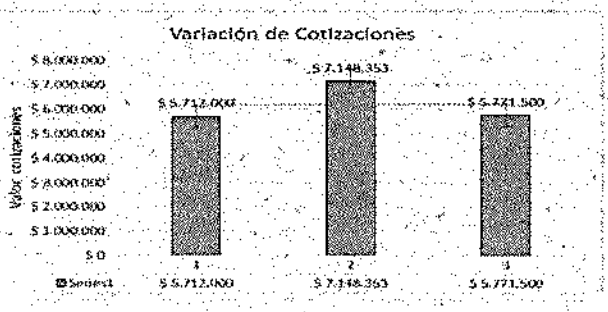
DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO

ANALISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA # 69 DE 2023

Con base en lo anterior, se utilizó una medida de tendencia central, *"Promedio o media aritmética"*, la cual se determinó sumando todos los valores y dividirlo por el número total de cotizaciones para el caso particular, como se detalla a continuación:

$$X = \frac{\$5'712.000 + \$7.148.353 + \$5'771.500}{3} = \frac{\$18.631.853}{3} = \$6'210.618$$

Variación de cotizaciones:



Mantenimiento Correctivo: Se utiliza el mecanismo de precios históricos

Con el fin de conocer el comportamiento histórico del gasto, relacionado con el presente proceso, a continuación, se presentan las contrataciones realizadas por la CVC con objeto similar durante los últimos 4 años, con el fin de identificar el comportamiento de proveedores de acuerdo con los requerimientos de la entidad. (Tabla 2)

Tabla 2: Gasto Histórico - Contrataciones CVC 2019 – 2022 con objeto similar

HISTORICO DE CONTRATACIONES SIMILARES DE LA CVC DEL 2019 AL 2022							
Nº CONTRATO	OBJETO	PERIODO		TIEMPO TOTAL	VALOR TOTAL DEL CONTRATO	¿HUBO ADICIONES	
		INICIO	FIN			SI	NO
575	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y REGISTROS BIOMÉTRICOS DE ENTRADAS Y SALIDAS DE FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN	8/06/2022	31/12/2022	6 meses y 23 DÍAS	$ 45.000.000,00		X
449	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y REGISTROS BIOMÉTRICOS DE ENTRADAS Y SALIDAS DE FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN	24/05/2021	31/12/2021	7 MESES Y 7 DÍAS	$ 45.000.000,00		X
313	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y REGISTROS BIOMÉTRICOS DE ENTRADAS Y SALIDAS DE FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN	22/07/2020	31/12/2020	5 MESES Y 9 DÍAS	$ 36.225.000,00		X
372	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS SISTEMAS DE CÁMARAS DE SEGURIDAD Y REGISTROS BIOMÉTRICOS DE ENTRADAS Y SALIDAS DE FUNCIONARIOS DE LA CORPORACIÓN	4/06/2019	31/12/2019	6 MESES Y 27 DÍAS	$ 35.000.000,00		X

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO

ANALISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA # 69 DE 2023

Se concluye entonces que para estimar el Presupuesto Oficial del contrato, se toma como base las actividades a desarrollar, por lo cual se utiliza para establecer el valor del mantenimiento preventivo el mecanismo de cotización presentada por los proveedores y para establecer el valor del mantenimiento correctivo el de revisión de precios históricos, a lo cual se suma además, los costos directos e indirectos que se requieren para cubrir la necesidad.

Por lo tanto, la CVC adjudicará el valor del contrato teniendo en cuenta el mecanismo de cotizaciones aplicado para el mantenimiento preventivo y la revisión de precios históricos para el mantenimiento correctivo, por la suma de **CINCUENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/CTE ($53´000.000.00),** en donde para el mantenimiento preventivo se establece un valor máximo de SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($6´210.608,00) incluido IVA; y para el mantenimiento correctivo la suma de CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($46´789.392,00) incluido IVA o la diferencia que resulte del Valor del presupuesto oficial y la oferta ganadora; cubriendo de este modo, todas las actividades que se presenten durante el plazo de ejecución del contrato.

6. MIPYMES

En concordancia con lo establecido por el Decreto 1860 de 2021, especificamente establecido en el ARTICULO 5 que modificó el ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 20215, correspondiente a "Convocatorias limitadas a MiPymes se realizó un análisis a través del directorio de proveedores del SECOP II, sobre la existencia o no de empresas o proveedores clasificados como proveedores MIPYMES pertenecientes al sector del objeto contractual de la CMC # 69 de 2023, de la cual se sacó una muestra como evidencia de que sí existen proveedores con residencia en Santiago de Cali que están certificados como MIPYMES.

Estos posibles proveedores hacen parte del sector mantenimiento, son empresas legalmente constituidas, obteniendo el siguiente resultado:

PROVEEDORES	ES MIPYME	TAMAÑO EMPRESARIAL	UBICACIÓN REGISTRADA EN SECOP II
8A BIOARQUITECTURA & CONSTRUCCIONES SAS	SI	PEQUEÑA	CALI
FERRETERIA INDUSTRIAL DEL VALLE	SI	PEQUEÑA	CALI
COMERCIALIZADORA ELECTROMERO	SI	PEQUEÑA	
TECHNICAL ADJUSTMENT JASS	SI	MICRO	
MACROVIL S.A.S.	SI	MICRO	

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO

ANALISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA # 69 DE 2023

MAZU SERVICIOS INTEGRALES	SI	MICRO	
ARIOS COLOMBIA S.A.S	SI	NO APORTA DATOS	CALI
ASERVICIOS TECNICOS SAS	SI	NO APORTA DATOS	CALI
SOLUCIONES TECNICAS DE OCCIDENTE S.A.S	SI	MICRO	CALI
CRUVAL SAS	SI	NO APORTA DATOS	CALI
POWER SOLAR SYSTEM SAS	SI	MICRO	CALI

Así las cosas, el presente proceso de contratación es susceptible de limitarse a MIPYMES colombianas de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2015 modificado a través de artículo 5 del decreto 1860 de 2021.

Es importante tener en cuenta, que dentro del mismo término para formular observaciones al proceso una vez sea publicado en el SECOP II, se podrán presentar las solicitudes para limitar la convocatoria a MiPymes; para lo cual, en el cronograma del proceso quedará claramente establecido el momento en que La Entidad (CVC) publicará un aviso en el SECOP II precisando si el proceso efectivamente se limitó a MiPymes o si podrá participar cualquier otro interesado.

Por consiguiente, y al tratarse de una selección de mínima cuantía, se tendrá como único factor de escogencia el menor precio total, producto de la revisión de los valores ofrecidos y las operaciones aritméticas de todas las ofertas, teniendo en cuenta las reglas y el procedimiento que se definan en la invitación pública y de conformidad a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, artículo 5 que modificó el 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 de 20215.

Por lo anterior, los posibles interesados deberán enviar una comunicación por escrito y debidamente suscrita por el representante legal, a través del SECOP II, conforme al Anexo de Formato Solicitud Limitación Convocatoria a MiPymes.

En todo caso para que la convocatoria se limite a MiPymes se requerirá al menos dos (2) manifestaciones de interés de micros, pequeñas o medianas empresas, conforme lo dispone el Decreto 1860 de 2021.

En caso de no cumplirse los requisitos establecidos en el artículo 5 del Decreto 1860 del 2021 para limitarla a MiPymes, no habrá lugar a limitación y podrá participar cualquier interesado.

Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de

DIRECCION ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO

ANALISIS DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA # 69 DE 2023

contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1860 de 2021.

7. ANÁLISIS DE RIESGOS DEL PROCESO

El Decreto 1082 de 2015 define Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un Contrato. Además, el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente.

Frente a la contratación que pretende satisfacer la Corporación, se procede a evaluar los riesgos y la forma de mitigarlo, siguiendo el "Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación expedido por Colombia Compra Eficiente.

En el Estudio Previo se hará el análisis de riesgos previsibles.

ANDRES FELIPE GUEVARA ALZATE
Director Administrativo y del Talento Humano

Proyectó: Erika Marina Ramírez Ledezma – Técnico Administrativo Recursos Físicos Ext.: 1135
Reviso: Wilder Ortiz Zuluaga – Coordinador Grupo de Recursos Físicos

Archívese en: 0310-013-008-T4873-2023